



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
Ley No. 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 9 de mayo del 2001
RNC 424-002037

Nómina de Sueldos: Empleados en Trámite de Pensión
Correspondiente al mes de JUNIO del año 2021

Reg. No.	Nombre	Departamento	Función	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	ISR (Ley 11-92) (1*)	Seguro Sávica	Seguridad Social (LEY 87-01)									
								Seguro de Pensión (9.97%) Empleado (2.87%)	Seguro de Pensión (9.97%) Patronal (7.10%)	Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro Social (10.53%) Empleado (3.04%)	Seguro Social (10.53%) Patronal (7.09%)	Registro Dependientes Adicionales (4*)	Subtotal TSS	Deducción Empleado	Aportes Patronal	Sueldo Neto (RD\$)
1	GABRIEL ANTONIO VARGAS PEREZ	Despacho Superintendente	Camarero	Empleado en trámite de pensión	36,300.00	0.00	0.00	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	0.00	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67
TOTAL GENERAL					36,300.00	0.00	0.00	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	0.00	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67

Observaciones:
(1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SURPLUS; Rentas hasta RD\$34,685.00 están exentas.
(2*) Salario cotizable hasta RD\$53,928.00; deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS.
(3*) Salario cotizable hasta RD\$134,820.00; deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS.
(4*) Deducción directa declaración TSS del SURPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS; RD\$1,190.12 por cada dependiente adicional registrado.
Contenido color azul: opcional

Preparado

Revisado

Verificado

Aprobado

